

Tiempos Necesarios para Iniciarse y Realizar Investigación

Tendientes a la Formación de Recursos Humanos

**se considera de antemano que la persona en formación cuenta con un título de Grado.*

***se consideran en todos los casos cifras anuales promedio que pueden variar de acuerdo a la calidad y eficacia del graduado y de su director*

Cantidad de años	Etapas de Formación	Objetivo	Actividades a desarrollar
5	Doctoral	Realizar cursos generales y de especialización para completar Tesis de Doctorado	En condición de desempeñarse como Ayudante Diplomado o JTP para: <ul style="list-style-type: none">• Dictado de cursos de grado dirigidos por un Profesor.
3	Postdoctoral	Realización de un Postdoctorado bajo la dirección de su director de tesis u otro director; Se inicia en la publicación de los resultados logrados en las etapas doctoral y postdoctoral	En condición de desempeñarse como Profesor Adjunto para: <ul style="list-style-type: none">• Dictado de cursos de grado y posgrado.
3 a 8	Investigador en Formación	Completar y finalizar la formación como investigador para independizarse de su director	En condición de desempeñarse como Profesor Asociado (con al menos 6 años de permanencia en Adjunto) para: <ul style="list-style-type: none">• Dictado de cursos de grado y posgrado;• Dirigir proyectos de investigación;• Dirigir y co-dirigir tesis de doctorado y becarios (1).
A partir de dicho momento <i>(con al menos 10 años de formación)</i>	Investigador Independiente.	Investigador que puede actuar en forma independiente	En condición de desempeñarse como Profesor Titular (con al menos 4 años de permanencia en Asociado) para: <ul style="list-style-type: none">• Dictado de cursos de grado y posgrado;• Dirigir proyectos de investigación;• Dirigir tesis de doctorado, becarios e investigadores;• Dirigir Centros e Institutos de Investigación.

(1) El CONICET requiere al menos la categoría de Investigador Adjunto para poder dirigir becarios; si fuese Investigador Asistente lo podrá hacer cuando tenga al menos 2 informes anuales aceptados y con la autorización de su Director.

Observaciones:

1. Para dirigir un becario de CONICET no es necesario que el Director de Beca sea un Investigador de CONICET, pero este organismo analiza el CV del Director propuesto, con el objetivo de que posea las condiciones necesarias para cumplir eficazmente con tal dirección y el becario pueda doctorarse;
2. Se resalta que las exigencias para dirigir un doctorando (que no sea becario de CONICET) deben ser equivalentes a las requeridas para dirigir un becario de CONICET. Esto es a los efectos de lograr un buen resultado y que el doctorando pueda doctorarse e iniciarse en la publicación de sus logros.